# ACTA DE APERTURA Nº 20/2.013: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.013- 2º LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil trece, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 11:15 horas, la LIC. JULIA GUIRLAND, Administradora; la Dra. NIDIA CACERES DE MENDOZA, Directora Médica y la Econ. LOURDES VILLASBOA, representante de la SUB-UOC, para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"- ID 258.783 cuyas invitaciones fueron cursadas a los 04 días del mes de julio del año en curso.

Las firmas invitadas se detallan a continuación:
**"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**
Contratación Directa N° **12/2.013**

Pérez Ramírez y cia S.A
Distribuidora Melody
Sertrans SRL
NEAD INS Y COM SRL
San Benito S.A.

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

**PEREZ RAMIREZ:** presento Formulario N° 01, con un monto de Gs. 21.580.300, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 648.000, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado N° 1.255.905.

**SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A .:** presento Formulario N° 01, con un monto de Gs. 31.528.500, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 1.000.000, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado N° 1.256.171.

**GRAFIKA IMPRESIONES & COMUNICACIONES .:** presento Formulario N° 01, con un monto de Gs. 24.996.600, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 749.898, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Copia de Formulario 101 y 120, copia de RUC, copia de CI de representante.

**SERTRANS SRL. .:** presento Formulario N° 01, con un monto de Gs. 21.503.450, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs 645.104, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, copia de RUC, copia de C.I del representante, copia de Formulario 120.

**DIANA COMERCIAL:** presento Formulario N° 01, con un monto de Gs. 15.532.700, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs 500.000, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado N° 1.256.264, COPIA DE Formulario 120.

Hacemos constar que las empresas invitadas: Distribuidora Melody, NEAD INS Y COM SRL, no han presentado sus ofertas.

Igualmente hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.

Siendo las 11:40 hs. se da por terminado el acto de apertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Directora Médica.

Econ. Lourdes Villasboa
Por la Sub Uoc

Sra. Laura Bojanovich
Por Sertrans SRL

Catalina Méndez
Por San Benito